

ACUSE

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p>Hoja No. 1 de 2 No. de Auditoría: 13/2022</p>
---	---	--

<p>Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Clave: 16000</p>
<p>Unidad auditada: Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes</p>		<p>Clave de programa: 800 "Al Desempeño"</p>



Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0505/2022
Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022



*Fernando Alv.
Recibido FAC*

Lic. Adolfo Cimadevilla Cervera

Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 13,
Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11320, Ciudad de México.
Presente.

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización Auditoría 13/2022, clave "800 "Al Desempeño", emitida con Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0296/2022 del 19 de julio de 2022, y de conformidad con los Artículos, 37, fracciones XII, XV y XXIX, y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 26, 29 y 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su Acuerdo Modificatorio publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2022; 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización en comento, practicado a la entonces Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, ahora Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire, de conformidad al Artículo 3 fracción II inciso a) del Reglamento Interior de la SEMARNAT publicado en el DOF el 27 de julio de 2022; Dirección General a su cargo.

Como resultado del Acto de Fiscalización Auditoría No. 13/2022, se determinaron 5 (cinco) Resultados Definitivos, las cuales fueron previamente comentados y aceptados por las personas servidoras públicas responsables de su atención, y cuyos títulos se transcriben a continuación:

1. Hallazgo determinado de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario G003 Regulación Ambiental.
2. Hallazgos determinados en el análisis de cumplimiento de Metas del Programa Presupuestario G003 Regulación Ambiental 2021.
3. Actualización del Manual de Organización Específico (MOE) y de los Manuales de Procedimientos.
4. Hallazgos en el proceso de atención de Trámites.
5. Hallazgos en el proceso de control de Archivos.

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16000

Unidad auditada: Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas y al desempeño acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes. Así mismo, le informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública.



L.C. Liliana Buendía Buendía

C.c.p.: Lic. Ajonso Jiménez Reyes, Subsecretario de Regulación Ambiental de la SEMARNAT.- Para su conocimiento
C. P. José Guadalupe Aragón Méndez, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Para su conocimiento.

LBB/VLR/VGL

